

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

Centro académico: 104 - Facultad de Medicina

Titulación: 304 - Graduado en Medicina

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Incluye ética y medicina forense que versan sobre aspectos fundamentales para el buen desempeño profesional del médico (aspectos ético-jurídicos de las relaciones médico-paciente, con los profesionales, y la administración en general y con las instituciones sanitarias y administración de justicia, en particular). Es clave para la formación en el ejercicio responsable de la profesión, respetuoso con los códigos éticos y la legislación vigente y expresivo de un trato humano e inclusivo. La educación en: valores, ética, equidad, trato igualitario y el compromiso social subyacente a la declaración de ODS forman parte de la naturaleza de esta materia. ODS: Objetivo-3: Salud y Bienestar; Objetivo-5: Igualdad de género; Objetivo-16: Paz, Justicia, Instituciones sólidas.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

(A).- Comunicación Asistencial y Ética Médica II:

1. Explicar, aplicar y actuar de acuerdo con los conocimientos y conceptos teórico-prácticos adquiridos de la Comunicación Asistencial y la Ética Médica que afectan cualquier modalidad del ejercicio de la Medicina.
2. Reconocer todos los elementos que construyen una entrevista clínica compleja, estructurarlos, y aplicar estrategias para una excelente comunicación con el paciente.
3. Conocer y aplicar distintas herramientas de comunicación para adaptarse a la diversidad de pacientes, especialmente al paciente difícil.
4. Reflexionar en profundidad sobre los principios fundamentales de la Bioética y saber reconocer los elementos que los definen ante las distintas situaciones clínico-asistenciales del desarrollo profesional.

(B).- Legislación II (Medicina Legal y Forense):

- 1 Explicar, aplicar y actuar de acuerdo con los conceptos básicos teórico-prácticos de la Medicina Legal y Forense que afectan a cualquier modalidad del ejercicio de la Medicina.
- 2 Aplicar el conocimiento de las normas y preceptos legales al ejercicio práctico de la Medicina, lo que incluye conocer la actividad Médico Legal y Forense básica que debe desarrollar cualquier médico general. Esto se traduce en la realización de informes periciales y, en otras actuaciones médico legales que implica la actividad asistencial con sus correspondientes documentos médico-legales.
- 3 Conocer la trascendencia teórico-práctica de los informes periciales o médico-legales y de otras actuaciones con contenido médico-legal, las consecuencias del incumplimiento de los deberes legales en la función pericial y de otros deberes médico-legales vinculados a la función asistencial.

3. Programa de la asignatura

• ÉTICA II

- Ética de la distribución de recursos
- Cuestiones éticas al comienzo de la vida
- Ética del trasplante.
- El médico ante el rechazo al tratamiento.
- Cuestiones éticas en la atención al enfermo psiquiátrico
- Cuestiones éticas en la relación del médico con la sociedad.
- Aspectos éticos de la tecnología de la información y la comunicación en medicina

• COMUNICACIÓN ASISTENCIAL II

- El duelo
- La comunicación con la familia
- La entrevista familiar
- La comunicación del médico en entornos no asistenciales
- Manejo general de la agresividad.
- Mindfulness
- La entrevista motivacional.
- La entrevista con el paciente difícil.

• MEDICINA FORENSE

- Introducción a la medicina legal y forense
- Medicina legal tanatológica
- Patología forense
- Sexología forense
- Psiquiatría forense
- Toxicología forense
- Identificación. Criminalística e investigación de la paternidad

(ver programa teórico y práctico completo en ADD)

4. Actividades académicas

Comunicación Asistencial y Ética Médica II : 3-ETCS = 75 Horas

- Clase Magistral (tipo 1A): 10 horas
- Resolución de problemas y casos (tipo 2A): 20 horas (12 secciones)
- Estudio (tipo 7): 42 horas
- Pruebas de evaluación (tipo 8): 3 horas

Legislación II (Medicina Forense):3-ETCS = 75 Horas

- Clase Magistral (tipo 1A): 10 horas
- Resolución de problemas y casos (tipo 2A): 20 horas (12 secciones)
- Estudio (tipo 7): 42 horas
- Pruebas de evaluación (tipo 8): 3 horas

5. Sistema de evaluación

ÉTICA Y COMUNICACIÓN

Examen escrito: 60% de la nota: 20 preguntas cerradas tipo test de Comunicación y 20 Ética, con una sola respuesta correcta. Las preguntas falladas: penalización de 1/3 de pregunta acertada.

Trabajos: 40%

- Portafolio y rúbricas (obligatorio). Valoración:
 - capacidad de expresión del alumnado
 - capacidad de síntesis y reflexión crítica.
 - contenido teórico y aplicación práctica,
- Actividades voluntarias propuestas por profesorado/alumnado
- Evaluación continuada: se valora-asistencia a clase.
- Talleres-Seminarios: obligatorios

Evaluación 2ª convocatoria: 10 preguntas cortas (5 de Comunicación y 5 de Ética): 60% de la nota final + Trabajos: 40 % de la nota final. Con opción de subir nota mediante actividades voluntarias. Seminarios de asistencia obligatoria para ser evaluado.

MEDICINA FORENSE:

CALIFICACIÓN FINAL: prueba escrita: 70%; seminarios+prácticas-tuteladas: 10%; trabajos realizados-portafolio: 20 %.

(evaluación continua-Portafolio: todas las actividades prácticas reflejadas. Se entregará al profesor de prácticas al finalizar estas).

Ambas convocatorias: Nivel exigido:70%.

(1) **Examen-test: 35 preguntas de respuesta múltiple** (5-opciones, una sola correcta;NO puntuaciones negativas). Contenido: todo lo aprendido en clases teóricas- prácticas-actividades formativas.

2) **Examen práctico:** problemas y casos. Cuando no se superaron los contenidos prácticos (ej: dos ausencias o más en prácticas programadas obligatorias o nota insuficiente en portafolio).

CALIFICACIÓN FINAL DEL CONJUNTO DE LA MATERIA CAELS-II: Media-ponderada entre los dos grandes bloques (Ética y Medicina Forense). Se exige haber aprobado ambas partes para superar la materia en su conjunto.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

3 - Salud y Bienestar

5 - Igualdad de Género

16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas